



*ANUNCIO de 29 de julio de 2019 por el que se publica la segunda remesa de valoración de solicitudes de ayuda para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo de la Orden de 23 de abril de 2019. (2019081028)*

La Orden de 23 de abril de 2019 establece la convocatoria de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2019, conforme a las bases reguladoras establecidas por el Decreto 28/2017 (DOE n.º 58, de 24 de marzo).

El citado decreto en su artículo 17, determina que para dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados se podrán hacer mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Una vez finalizada la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de dicha orden, se comunica que la segunda remesa de interesados relacionados en el anexo, podrán conocer dicha valoración a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>.

Asimismo, podrán conocer la fecha en la que su solicitud ha tenido entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura, el plazo máximo para dictar resolución y notificarla y los efectos del silencio administrativo.

Mérida, 29 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

**A N E X O**

Relación de valoración de solicitudes de ayuda para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo de la Orden de 23 de abril de 2019.

NIF	TITULAR
****3453	S COOP AGRIC Y GANADEROS DE AHILLONES
****9204	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION DIZAR
****4204	TABACOS VEGANUEVA, SAT
****3620	SOC. COOP. AGRARIA LOSAR DE LA VERA
****2619	IBERTABACO
****3549	DEL ALAGON SDAD. COOP.

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 23 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle y proyecto de actuación singular. (2019081031)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2019, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y proyecto de actuación singular de parcela sita en calle Concepción Arenal núm. 51, de Badajoz, presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, oficina de rehabilitación, y redactado por los Arquitectos Cristina Acha\_Miguel Zaballa\_Ane Arce\_Iñigo Berasategui. Asimismo, acordó su sometimiento a información